



**ACTA N° 48 SESION EXTRAORD. H. CONCEJO I. MUNICIPALIDAD  
HUALAÑE.-**

**LUNES 15 DE DICIEMBRE DEL 2.003.-**

**TABLA : PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.004.-**

*En Hualañé a quince días del mes de Diciembre del año 2.003 y siendo las dieciséis horas con treinta minutos entra en Sesión Extraordinaria el H. Concejo Municipal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. Samuel Baeza Reyes y la asistencia de los Srs. Concejales Dn. Sergio Meza Manríquez, Dn. José Miguel Alvarez Fuenzalida, Dn. Sergio Ramírez Núñez, Dn. Carlos Rubén Ruz Aguilera y Dn. Luis H. Hernández Alvarado, más la presencia del Sr. Secretario Municipal Dn. Luis Arturo Flores Cabrera, quien actúa como Ministro de Fe.-*

*El Sr. Presidente del Concejo Municipal señala que tal como lo indica la citación, el punto a tratar es el análisis y aprobación del Presupuesto Municipal año 2.004, documento que fue entregado en sesiones anteriores y se ha ido perfeccionando de acuerdo a sugerencias del concejo, para finalmente llegar a elaborar la propuesta definitiva y que se debe sancionar en esta sesión. Para aclarar cualquier tipo de dudas se encuentra presente el Sr. Director de Finanzas, Dn. Rafael Céspedes C.-*

*El Sr. Alcalde señala que en lo sustancial al sector Educacional se le destina un monto de 84 millones de pesos y al sector Salud 20 millones.-*

*En Educación, en el año 2.004 se elimina la cancelación de sueldos de los funcionarios de la Banda Provincial.-*

*En cuanto al Departamento de Salud el Sr. Céspedes, indica que solo se entregarán 20 millones, ya que análisis de presupuestos del año 2.001, 2.002 y 2.003 manifiestan que existen ítem que reciben mucho menos de lo presupuestado, como es el caso del 12 - 00 Otros, donde se consideran 18 millones y en los tres últimos año han recibido más menos 5 millones por año, esto indica que el presupuesto no es real, es decir lo inflan para posteriormente hacer movimientos de cuentas.-*

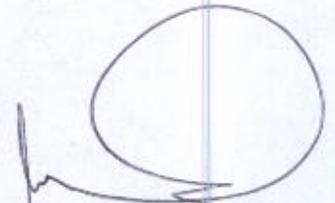
*En los ítem 21 -30 y 21 - 31 de gastos en personal se subestima el monto; les llegan mas menos 7 millones ochocientos mil pesos y este año llevan gastado mas de 8 millones de pesos, razón por la cual deben ajustarse.-*

*En cuanto al FAPEM ítem 21 - 00 - B Otros Conceptos, presupuestan Un Millón de pesos y en los años anteriores no han recibido nada.-*

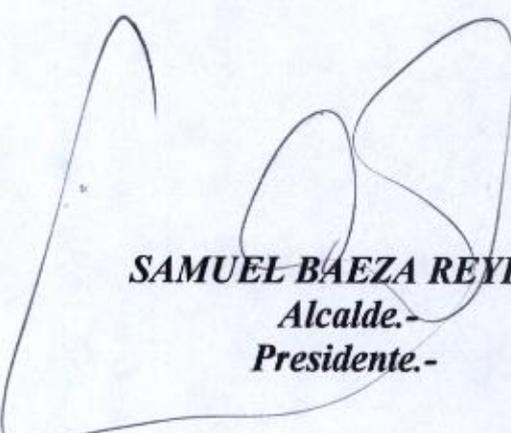
*El Sr. Ruz consulta porqué no se ha programado una revisión trimestral de flujo de caja y que los antecedentes se puedan conocer en forma parcializada y controlar en mejor forma. El Sr. Céspedes considera que ellos debieran ajustarse a sus ítem, porque en la práctica los únicos perjudicados es el municipio y sus funciones. El Sr. Alcalde da como ejemplo la diferencia sustantiva que existe entre el sueldo de la Jefa de Finanzas de Salud y el Jefe de Finanzas del Municipio, lo que no resiste comparación.-*

*Conocido los antecedentes y aclaradas dudas sobre el particular el H. Concejo ACUERDA Aprobar el Presupuesto Municipal año 2.004, por el monto de \$ 623.880.000, (seiscientos veintitrés millones ochocientos ochenta mil pesos.-*

*Concluida la tabla de citación se levanta la sesión extraordinaria a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.-*



**LUIS ARTURO FLORES CABRERA**  
*Secretario Municipal.-*  
*Ministro de fe.-*



**SAMUEL BAEZA REYES.-**  
*Alcalde.-*  
*Presidente.-*